

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° <u>885</u> / RETIRO, 1 5 MAR. 2013 VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Educación Escuela Manuel Montt.

2.- Finiquito de Asistentes de la

3.- Ley N $^\circ$ 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores ley N $^\circ$ 20.550 del 26/10/2011.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar los Decretos Exentos sin toma de conocimient9o y registro de la Contraloría Regional por el Jefe Secplac.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y /o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

La aplicación del Articulo N° 159/04

RARDO BAYER TORRES

ecretario Municipal

Vencimiento en el Plazo convenido.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, Finiquito en favor de la Srta. MARCIA VALESCA SILVA ALFARO C.I.N° 15.747.051-5 Asistente de la Educación Escuela Manuel Montt a través de la Ley Sep, conforme Aplicación Art. 159/04 del D.L.N° 01/94 y sus modificaciones posteriores Vencimiento en el Plazo convenido:

2.-PAGUESE, a la persona individualizada en el punto anterior la suma de \$ 218.509 (Doscientos dieciocho mil quinientos nueve pesos), por concepto de feriado legal.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de presupuesto y Personal del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los tramites a que de lugar.

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

RÍGO

IGUEL BUENO FUENTES JEFE DAEM

RRP/GBT/MBF <u>PISTRIBUCION:</u>

1.- Secretaría Municipal

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- U.T.P. Interesada